

## NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

---

31 de marzo de 2022

Estimado/a accionista:

De conformidad con las directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) sobre comisiones por rentabilidad en el OICVM y determinados tipos de FIA publicadas el 3 de abril de 2020 (las «**Directrices de la AEVM**»), el consejo de administración de la Sociedad le informa de que el folleto de la Sociedad (el «**Folleto**») se ha actualizado para incluir los requisitos de las Directrices de la AEVM.

Se han añadido las siguientes aclaraciones a la descripción de la comisión por rentabilidad que se recoge actualmente en el Folleto.

*«El período de referencia de la rentabilidad equivale a la vigencia de la clase correspondiente, que va desde el primer día de negociación de enero hasta el último día de negociación de diciembre de cada año natural.»*

*Frecuencia de muestreo:*

*La comisión por rentabilidad se cobra en beneficio del Gestor de inversiones dentro de los diez días hábiles siguientes al último día hábil de cada año natural. El período de referencia del fondo no podrá ser inferior a un año en ningún caso, salvo que el fondo se liquide antes de que finalice un año natural*

*Método de cálculo de la comisión por rentabilidad:*

• *Durante el período de referencia:*

*- Si el valor activo neto del subfondo es mayor que el valor activo neto de referencia, la parte variable de las comisiones por rentabilidad representará el 15 % de la rentabilidad del valor activo neto por acción para [las clases definidas para el subfondo correspondiente en el folleto actual].*

*- La comisión por rentabilidad se calculará descontando todos los costes.*

*- Esta diferencia será objeto de una provisión para comisiones por rentabilidad al calcular el valor activo neto.*

*En caso de reembolso, el Gestor de Inversiones adquiere definitivamente la parte de la provisión correspondiente a las participaciones reembolsadas.*

• *Al terminar el período de referencia:*

## JKC Fund

*Société Anonyme - Société d'Investissement à Capital Variable*

60, avenue J.F. Kennedy, L - 1855 Luxemburgo

Registro Mercantil de Luxemburgo: B 144. 551

(la «Sociedad»)

- Si durante el período de referencia de rentabilidad el valor activo neto de referencia ha cambiado, el Gestor de inversiones adquiere definitivamente las comisiones de rendimiento provisionadas durante el período de referencia.

- Si durante el período de referencia de rendimiento el valor activo neto de referencia no cambió, la comisión por rentabilidad será cero

Por ejemplo:

Para [Clases definidas para el subfondo correspondiente en el folleto actual]

Período de referencia	Rentabilidad		
	Valor activo neto más alto alcanzado durante el período de referencia («valor activo neto de referencia»)	Aumento del valor activo neto de referencia	Comisiones por rentabilidad
D 1	100	0 %	NO
Año 1	100	0 %	NO
Año 2	105	5 %	SÍ
Año 3	105	0 %	NO
Año 4	106	0,95 %	SÍ

\*\*\*

Cualquier aclaración que se aplique se realiza únicamente para garantizar el cumplimiento de las Directrices de la AEVM y no afecta a la forma en que se calcula la comisión por rentabilidad.

Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el folleto de la Sociedad: i) no se abonarán las comisiones de reembolso en caso de amortización de acciones y que ii) los accionistas podrán exigir el reembolso de sus acciones.

La versión actualizada del Folleto (que incluye el cambio descrito, entre otros) estará disponible en el domicilio social de la Sociedad tan pronto como sea visada por la autoridad de supervisión del sector financiero de Luxemburgo.

Atentamente,  
En nombre del Consejo